

# DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

## RESOLUCIÓN DE-162/19

Regional. ATN/FM-17859-RG. Financiamiento No Reembolsable para Inversión del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM). FMAM CReW+: Enfoque Integrado para la Gestión de Recursos Hídricos y Aguas Residuales Aplicando Soluciones Innovadoras y Promoviendo Mecanismos de Financiamiento en la Región del Gran Caribe

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

1. Autorizar al Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo ("Banco"), o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, en su calidad de Administrador del Fondo Fiduciario del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) ("Fondo"), formalice el convenio o los convenios que sean necesarios con el Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ), como Agencia Ejecutora, y adopte las demás medidas necesarias para la ejecución del Proyecto de acuerdo a la propuesta contenida en el documento AT-1547.

2. Destinar hasta el equivalente de US\$8,545,838 con cargo a los recursos del Fondo, para el financiamiento del Proyecto.

(Aprobada el 18 de diciembre de 2019)